



**DECRETO N° 1396**

**NEUQUÉN, 26 DIC 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 1831/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 070/05 de la Dirección Municipal de Comercio e Industria; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada nota solicita la contratación de la señorita **BENJAMIN MARÍA AGOSTINA, L.P. N° 42753**, quien se encontró encuadrada bajo la modalidad de pasantía desde el día 13 de noviembre de 2001 hasta el día 13 de noviembre de 2005;

Que el pedido se funda en virtud de que la nombrada ha prestado sus servicios con dedicación y responsabilidad, llevándola a adquirir un acabado conocimiento de las actividades que se desarrollan dentro del ámbito de esa Dirección Municipal, destacándose su buen manejo de las herramientas informáticas que es indispensable para el área en la cual trabaja;

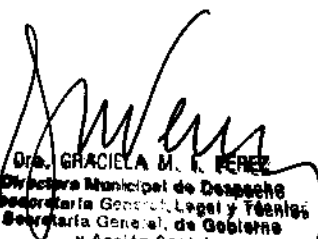
Que agrega que ha demostrado constante predisposición para generar información especial para el buen funcionamiento de la citada Dirección Municipal, favoreciendo la eficiencia en las tareas y robusteciendo la relación con los contribuyentes que a diario concurren a efectuar trámites de diversa índole;

Que se cuenta el visto bueno de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología para la contratación requerida;

Que por Pase N° 846/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida", Actividad: "Industria y Comercio", Código de Imputación N° 4-O-1-0-5 dispone de crédito presupuestario suficiente;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señorita **BENJAMIN MARÍA AGOSTINA** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 656/05, la Dirección de Personal

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



-Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **BENJAMIN MARÍA AGOSTINA, L.P. N° 42753 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.094.593, Clase 1979**, asimilada a la Categoría 12, con efectividad al día 14 de noviembre de 2005, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2006, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Municipal de Comercio e Industria –Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental -;

Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al día 22 de diciembre de 2005 –nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, Decreto N° 1371/05- las referencias a dichas áreas mantienen la denominación estipulada en las actuaciones;

Por ello:


#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **BENJAMIN MARÍA AGOSTINA, L.P. N° 42753 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.094.593, Clase 1979**, asimilada a la Categoría 12, con efectividad al día 14 de noviembre de 2005, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2006, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Municipal de Comercio e Industria –Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 656/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida", Actividad: "Industria y Comercio", Código de Imputación N° 4-O-1-0-5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda a cargo de la  
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna  
mente, **ARCHÍVESE.**-  
HD.-



FDO) QUIROGA  
CARNELLI  
ARTAZA.-

Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1549</u>
Fecha: <u>06/01/06</u>